DIRECCIÓN GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Sº de Promoción de la Autonomía de las Personas con Diversidad Funcional
CA9O, Torre 3, planta -1, C/ De la Democracia · 77
46018 València
atencionsocial@gva.es

DGPcD/SPAP

MEMORIA DEL PROGRAMA

1. Denominación del programa o servicio.
2. Tipología de programa con arreglo al Anexo II de la Orden 1/2022 que modifica la Orden 1/2016.
3. Ámbito geográfico de la iniciativa.
   (Se valorará positivamente aquellos programas que prevean implantar una mejora significativa en el servicio de quienes habitan en comarcas de interior)
4. Número y perfil de usuarios previstos.
5. Análisis de la situación y necesidades a cubrir por el programa que cubre:

- Descripción de las necesidades sociales básicas del colectivo/sector al que va dirigido el programa.
- Descripción de las necesidades de las personas beneficiarias del programa.
- Descripción de los recursos comunitarios existentes en su entorno más próximo.

6. Objetivos generales y específicos del proyecto:

- Objetivos generales.
- Objetivos específicos.
- Objetivos operativos.
- Actualización de objetivos respecto a convocatorias anteriores que posibiliten la intervención sobre nuevas necesidades.

7. Metodología:

- Marco Teórico. Conjunto de técnicas o métodos de intervención
- Participación de las personas usuarias en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de las actuaciones.
- Coordinación con los servicios sociales municipales.
- Acuerdos de colaboración otras entidades públicas o privadas. Trabajo en red.

8. Descripción de las acciones a desarrollar:

- Descripción de las actuaciones que contempla el programa.
- Cronograma con un calendario concreto de actuaciones y horario de atención a las personas usuarias.

9. Capacidad técnica y de gestión del programa o servicio:

- Disponibilidad de locales y recursos materiales y
- Personal necesario y su formación (En consonancia con el Anexo II de la solicitud).

10. Indicadores de evaluación:

- Indicadores de evaluación cuantitativos.
- Indicadores de evaluación cualitativos.
- Instrumentos de seguimiento del programa

11. Carácter innovador:

- Descripción de necesidades emergentes (por ejemplo, relacionadas con las transformaciones familiares y sociodemográficas, con la desigualdad de género, que compensen la asignación territorial de recursos, o se detecten personas con necesidades no cubiertas que podrían beneficiarse de un recurso y no lo hacen…).
- Abordaje de las necesidades emergentes no cubiertas por el sistema de servicios.
- Programas que prevean implantar una mejora significativa en el servicio de quienes habitan en comarcas de interior.

12. Capacidad financiera de la entidad:

- Presupuesto anual del programa (Previsión de ingresos y gastos del programa o servicios). (En consonancia con el Anexo II de la solicitud)